GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 30/2021, LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 CON ID N° 403.619, ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EDIFICIO EN CONSTRUCCIÓN DEL GABIMIL.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 con ID N° 403.619, Adquisición de Muebles para Edificio en Construcción del Gabimil, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento es efectuada conforme a lo establecido en el Artículo 67º del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los siguientes documentos conteniendo:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Copia de Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El día 09 de noviembre de 2021 a las 08 horas y 15 minutos, se procedió a la apertura de sobre, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 57º del Decreto Nº 2.992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Se adjunta Acta de Apertura.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por Ítem.

Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2.021, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro Público.

Línea Presupuestaria 1-001-00- 02-541-10-3-99- 2.-

Presentaron ofertas en esta ocasión las siguientes firmas:

1- **PAMAQ S.A. RUC 80011245-8**
Dirección: Carlos Fernández Nº 147 Ruta Mcal. Estigarribia Km 8.5
Teléfono: 021 512 301/2
Correo electrónico: licitaciones@pamaq.com.py

2- **NELIDA A. MENDOZA RUFFINELLI RUC 1009022-3**
Dirección: Monseñor Hermenegildo Roa e/ Cañada y Juana M. de Lara
Teléfono: 021 525 484
Correo electrónico: nmdiseños@hotmail.com

3- **FELICITA BERNAL MERCADO RUC 1861865-0**
Dirección: Gaudioso Núñez 1220
Teléfono: 0991 906444
Correo electrónico: felibernal@hotmail.com

2. SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 124/2021, en fecha 10 de noviembre del corriente año, a la firma **NELIDA A. MENDOZA RUFFINELLI RUC 1009022-3**, Declaración Jurada actualizada de bienes y rentas activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19, en el marco del llamado a Contratación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 con ID N° 403.619, Adquisición de Muebles para Edificio en Construcción del Gabimil, contestar en el perentorio plazo de 24 horas.

La firma **NELIDA A. MENDOZA RUFFINELLI RUC 1009022-3**, contestó en tiempo al Comité de Evaluación, presentando la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General la República, con fecha de presentación del **10/11/2021**, la misma es posterior a la fecha y hora de apertura de oferta, que fue el 09 de noviembre de 2021, a las 08 horas y 15 minutos, cabe hacer mención que la firma en referencia había presentado la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General la República, con la oferta de fecha 13/09/2021, la cual no estaba actualizada, en tal sentido para corroborar la información suministrada referente a la fecha de presentación hemos recurrido a la página del la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en buscador de contratos, donde pudimos apreciar que tiene contrato firmado de fecha 01/11/2021, 18/10/2021, 15/10/2021, 02/10/2021 y 15/09/2021, lo que hace presumir que no cumple con la Ley N° 6355/19, y el PBC, razón por la cual la oferta presentada por la firma **NELIDA A. MENDOZA RUFFINELLI RUC 1009022-3**, será rechazada por no cumplir lo establecido en la Ley N° 6355/19 de presentar la constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1, de la Ley N° 6355/19, en concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 125/2021, en fecha 10 de noviembre del corriente año, a la firma **PAMAQ RUC 80011245-8**, desglose y composición de precio del ítem ofertado, que está por debajo del 25% del precio referencial, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 1890/2020 de Contrataciones Públicas, en el marco del llamado a Contratación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 con ID N° 403.619, Adquisición de Muebles para Edificio en Construcción del Gabimil, contestar en el perentorio plazo de 24 horas.
La firma **PAMAQ S.A. RUC 80011245-8**, contestó en tiempo al Comité de Evaluación, presentando todos los documentos que le fuera solicitado por el Comité de evaluación,

referente al desglose y composición de los ítems ofertados, se puede valorar que una vez pagado todos los gastos (administrativos e impuestos) queda margen de rentabilidad importante, lo cual hace que la oferta no sea endeble, lo cual no afectaría el cumplimiento de las obligaciones contractuales, razón por la cual creemos que los precios ofertados por la firma PAMAQ S.A. RUC 80011245-8, son aceptable.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESAS CON LAS DOCUMENTACIONES

Documentos	PAMAQ S.A. RUC 80011245-8
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
Documentos legales	
Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*).	Cumple
Demostrar experiencia en provisión de Muebles, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019-2020.	Cumple

EMPRESAS	FELICITA BERNAL MERCADO RUC 1861865-0
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No Cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
Demostrar experiencia en provisión de Muebles, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 años. (2019-2020).	Cumple

La firma **PAMAQ S.A. RUC 80011245-8**, presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación y en el Pliego de Bases y Condiciones, el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. no presenta.

Seguidamente se evalúa la Capacidad Legal con respecto a las prohibiciones para contratar (Declaración Jurada del Articulo 40 en cuanto al inc. a y b de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas), modificado por la Ley Nº 6716/2021, aplicando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849 / 2015 de fecha 27 de marzo.

Se procede a evaluar el Inciso a; De acuerdo al Informe de la Dirección de Recursos Humanos del Gabinete Militar, se evidencia que los Accionistas y Representante de la firma **PAMAQ S.A. RUC 80011245-8**, no figuran dentro del Anexo del Personal de la Institución.

Posteriormente pasamos a valorar el Inciso b; Verificado a través del SINARH, se constata que los Accionistas y Representante de la firma **PAMAQ S.A. RUC 80011245-8**, no figuran dentro de los Registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego del análisis en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 / 2015 se concluye que la firma **PAMAQ S.A. RUC 80011245-8**, no se encuentra comprendidas en ningunas de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021.

La firma **FELICITA BERNAL MERCADO RUC 1861865-0**, presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación y el Pliego de Bases y Condiciones, el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. No presenta, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Seguidamente se evalúa la Capacidad Legal con respecto a las prohibiciones para contratar (Declaración Jurada del Articulo 40 en cuanto al inc. a y b de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas), modificado por la Ley N° 6716/2021, aplicando lo establecido en la Resolución DNCP N° 849 / 2015 de fecha 27 de marzo.

Se procede a evaluar el Inciso a; De acuerdo al Informe de la Dirección de Recursos Humanos del Gabinete Militar, se evidencia que la propietaria de la firma **FELICITA BERNAL MERCADO RUC 1861865-0**, no figura dentro del Anexo del Personal de la Institución.

Posteriormente pasamos a valorar el Inciso b; Verificado a través del SINARH, se constata que la propietaria de la firma **FELICITA BERNAL MERCADO RUC 1861865-0**, no figura dentro de los Registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego del análisis en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 / 2015 se concluye que la firma **FELICITA BERNAL MERCADO RUC 1861865-0**, no se encuentra comprendidas en ningunas de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021. En cuanto a las demás documentaciones de carácter Sustancial y Legales, presentaron la totalidad conforme a lo solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA.

En esta etapa se verifica los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe.

La firma **FELICITA BERNAL MERCADO RUC 1861865-0,** presentó oferta con el precio más bajo en el ítem N° 1 y 2.-

La firma **PAMAQ S.A. RUC 80011245-8**, presentó oferta con los precios más bajo en el ítem N° 3.-

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a cotejar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta presentada por los oferentes.

CRITERIOS	PAMAQ S.A. RUC 80011245-8	FELICITA BERNAL MERCADO RUC 1861865-0
Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC	Cumple con las especificaciones técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple con las especificaciones técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones

PAMAQ S.A.

Liquidez	**2018**	**2019**	**2020**	**Total**	**Promedio**
Activo Corriente	9.700.710.410	10.059.509.051	10.337.529.056	30.097.748.517	**5,02**
Pasivo Corriente	2.545.603.924	1.649.230.041	1.804.356.752	5.999.190.717	

Endeudamiento					
Pasivo Total	4.222.621.972	3.613.706.152	2.578.711.239	10.415.039.363	**0,15**
Activo Total	21.154.554.253	21.964.831.750	26.882.609.592	70.001.995.595	

Rentabilidad					
Utilidad del Ejercicio	3.060.344.081	2.641.085.081	2.464.164.944	8.165.594.106	**0,20**
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	20.000.000.000	40.000.000.000	

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO

Liquidez	**2018**	**2019**	**2020**	**Total**	**Promedio**
Activo Corriente	6.882.815.344	8.012.939.877	5.286.946.822	20.182.702.043	**18,61**
Pasivo Corriente	254.873.719	384.540.974	444.979.718	1.084.394.411	

Endeudamiento					
Pasivo Total	254.873.719	384.540.974	444.979.718	1.084.394.411	**0,05**
Activo Total	6.883.672.194	8.013.380.341	8.633.327.845	23.530.380.380	

Rentabilidad					
Utilidad del Ejercicio	499.086.173	1.000.016.814	559.508.760	2.058.611.747	**0,33**
Capital	2.100.000.000	2.100.000.000	2.100.000.000	6.300.000.000	

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Las firmas **FELICITA BERNAL MERCADO RUC 1861865-0 y PAMAQ S.A. RUC 80011245-8,** cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentan los precios más bajos, no poseen impedimentos legales, cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, tienen experiencia necesaria para cumplir con los exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptada dichas ofertas.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"; y; el artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019 dispone: "Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".
A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda Adjudicar, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 con ID Nº 403.619, Adquisición de Muebles para Edificio en Construcción del Gabimil, de la siguiente manera:

A la firma FELICITA BERNAL MERCADO RUC 1861865-0:
Ítem Nº 1, Estante deslizante para archivos, la suma de guaraníes, ciento noventa millones (Gs. 190.000.000). -
Ítem Nº 2, Televisor Smart de 55" (incluye soporte e instalación), la suma de guaraníes, veintiocho millones quinientos mil (Gs. 28.500.000). -
Total: la suma de guaraníes, doscientos dieciocho millones quinientos mil (Gs. 218.500.000)

A la firma **PAMAQ S.A. RUC 80011245-8:**
Ítem Nº 3, Bebedero eléctrico de agua fría y caliente con instalación, la suma de guaraníes, seis millones trescientos ochenta mil (Gs. 6.380.000)

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 16 de noviembre de 2021, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

BLAS ANTONIO COLMAN BRACHO
Sgto A Trnp – Miembro

LIDIO GUZMÁN GENES SALINAS
Sgto A Inf – Miembro

CARMELO MENDIETA AYALA
SOP Int CP – Miembro

FRANCISCO GONZALEZ DÁVALOS
STte Int - Miembro

SUNG HOON JANG
TCnel DCEM - Presidente